

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR

FERIA INCLUSIVA

**FI-CELECEP-2025-03208
SECCIÓN I**

CONVOCATORIA

La Unidad de Negocio CELEC SUR de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP convoca a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, y del medio de comunicación **“SEMILLA DE BELEN”**, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Guachapala, para la presentación de ofertas para la contratación del **“SUR SERVICIO DE EXTRACCION DE DESECHOS FLOTANTES Y VEGETACION ACUATICA DEL EMBALSE MAZAR”** que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Los proveedores que participen en las ferias inclusivas, obligatoriamente deberán ser productores de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 48/100 (USD \$ 201.998,48) sin incluir el IVA.

Los fondos para asumir las obligaciones asumidas en virtud de esta contratación están comprometidos en la partida presupuestaria **No. 5110100902 – MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**, código FI-CELECEP-2025-03208, de acuerdo con la certificación emitida por la Subgerencia de Finanzas de la Unidad de Negocio CELEC SUR, contenida en el certificado No. CSR-2025-000377-C, de fecha 22 de mayo de 2025.

La contratación está prevista en el Plan Anual de Contrataciones de CELEC EP – CELEC SUR con:

Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar No. 949000014

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 48/100 (USD \$ 201.998,48) sin incluir el IVA.

ITEM	CPC	OBJETO CONTRACTUAL	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	949000014	SUR: SERVICIO DE EXTRACCION DE DESECHOS FLOTANTES Y VEGETACION ACUATICA DEL EMBALSE MAZAR (OTROS SERVICIOS SOCIEDADES)	1	UNIDAD	\$201.998,48	\$201.998,48
TOTAL, SIN IVA						\$201.998,48

ITEM	CPC DE CADA RUBRO	DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO QUE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	949000014	Limpieza y mantenimiento del embalse	24	mes
2	949000014	Extracción mecánica de vegetación acuática y desechos flotantes	1463	horas/máquina
3	949000014	Instalación o reposición de barreras flotantes	200	m
4	949000014	Traslado de desechos a rellenos sanitarios	130	viajes de 8 m3

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de CELEC EP – CELEC SUR relacionados con la partida presupuestaria No. **5110100902 – MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.**

Pago mensual por planilla aprobada por el administrador del contrato de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas.

La entidad contratante requiere que la provisión de los bienes y servicios, objeto de esta contratación cumpla con todas las especificaciones y términos establecidos en los pliegos, a fin de que la entrega de estos se realice a plena satisfacción de la Contratante.

La entidad contratante requiere que la provisión de los servicios, objeto de esta contratación, cumpla con todas las especificaciones y términos establecidos en los pliegos, a fin de que la entrega de estos se realice a plena satisfacción de la Contratante.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante.

El precio de la oferta deberá incluir el valor total de los bienes y/o servicios requeridos, costos indirectos, administrativos, utilidad u honorarios impuestos, tasas y servicios, es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la Unidad De Negocio CELEC Sur y listos para su utilización inmediata.

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es de setecientos treinta días (**730 días**) contados a partir del siguiente día de la fecha de la suscripción del contrato.

Las condiciones de inclusión generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	06/06/2025	16h00
Fecha límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	13/06/2025	16h00
Fecha límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	20/06/2025	11h00
Fecha límite solicitar Convalidación	24/06/2025	11h00
Fecha límite respuesta Convalidación	27/06/2025	14h00
Fecha límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	01/07/2025	16h00
Fecha límite de Adjudicación	03/07/2025	16h00

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple -no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, conforme lo establecido en el pliego.

La entrega de la oferta se realizará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y deberá encontrarse suscrita con firma electrónica o física de conformidad con el art. 74 del RGLOSNCPP.

Además, conforme lo establece el art. 229 del RGLOSNCPP "... deberán presentar su oferta de forma física, en el lugar que la entidad promotora señale para el efecto".

Las ofertas físicas se receptorán en las oficinas de CELEC SUR ubicadas en la Panamericana Norte. S/N Km. 7.5 y entrada a Llacao, adicionalmente se podrán presentar las ofertas conforme Anexo "Forma de presentación de ofertas". Para la entrega de las ofertas de forma electrónica se deberán enviar al correo: juan.donoso@celec.gob.ec.

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de CELEC SUR ubicadas en la Panamericana Norte Km. 7.5 y entrada a Llacao.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos **(formularios)** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el portal www.compraspublicas.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: De fiel cumplimiento. - El contratista presentará previo a la firma del contrato una garantía equivalente al 5% del valor del contrato.

Cuenca, Junio 2025



**ING. MIGUEL SANTIAGO ANDRADE LOPEZ
GERENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC SUR
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**